



REGIONAL MAGDALENA

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL MAGDALENA:

En atención a lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, Artículo 2 de la Resolución 751 de 2014, la Circular No. 3-2014- 000115 y

CONSIDERANDO

Que el Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena, requiere contratar la prestación de servicios personales para apoyar las actividades enmarcadas dentro del proyecto SENNOVA “Construcción de indicador financiero ambiental como herramienta de medición de los activos biológicos reportados en los estados financieros” del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del SENA Regional Magdalena.

Que de acuerdo con certificación expedida por este Despacho, en la planta de personal del citado centro no existe personal suficiente, por lo tanto se requiere adelantar la contratación, con el fin de satisfacer la necesidad arriba planteada.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

El siguiente objeto contractual: *Prestar servicios personales para apoyar las actividades enmarcadas dentro del proyecto SENNOVA “Construcción de indicador financiero ambiental como herramienta de medición de los activos biológicos reportados en los estados financieros” del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del SENA Regional Magdalena.*

Dada en Santa Marta D.T.C.H, a los

DESPACHO REGIONAL MAGDALENA

VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA

Nº DE AUTORIZACION: 48
FECHA: 14- 04-2021

Proyecto: Karen Angélica Correa Cárdenas - Presupuesto y Contratación CLPE.

Revisó: Andrea Serrano Abella – Abogado Contratación CLPE

Revisó: Marlys Maria Martinez Oliva - Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto